



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dip. Heriberto Castañeda Ulloa

Presidente de la Comisión de Obras, Comunicaciones y Transportes

DIP. LIBRADO CASAS LEDEZMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT
P R E S E N T E.



El que suscribe **Diputado Heriberto Castañeda Ulloa**, integrante de esta Trigésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Nayarit, en uso de las facultades que me confieren los numerales 21, fracción II, 91 y 94 fracción I de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado de Nayarit; y 95 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso; me permito presentar la **Iniciativa con Proyecto de Decreto con carácter de urgente y obvia resolución, con dispensa de trámites, que tiene por objeto reformar el artículo primero del Decreto que autoriza el traslado provisional del Recinto Oficial y la celebración de Sesión Solemne del Poder Legislativo al Municipio de Xalisco, Nayarit, así como determinar la categoría política poblacional correspondiente a la cabecera municipal de Xalisco, Nayarit, publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, el día 25 de octubre de 2018; al tenor de la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 18 de octubre del año en curso, fue aprobado por la Asamblea Legislativa, el Proyecto de Decreto que tiene por objeto autorizar el traslado provisional del recinto oficial y la celebración de sesión solemne, del Poder Legislativo en el Municipio Xalisco, Nayarit, así como determinar la categoría



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dip. Heriberto Castañeda Ulloa

Presidente de la Comisión de Obras, Comunicaciones y Transportes

política poblacional correspondiente a la cabecera municipal de Xalisco, Nayarit, suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de este Honorable Congreso del Estado.

Posteriormente, con fecha 25 de octubre de 2018, fue publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, el Decreto que autoriza el traslado provisional del Recinto Oficial y la celebración de Sesión Solemne del Poder Legislativo al Municipio de Xalisco, Nayarit, así como determinar la categoría política poblacional correspondiente a la cabecera municipal de Xalisco, Nayarit.

El Decreto en mención, establece en su artículo primero lo siguiente:

PRIMERO.- *La Trigésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Nayarit, declara inscribir en el Calendario Cívico de este Poder Legislativo, la Sesión Solemne a llevarse a cabo el **día viernes 26 de octubre** del año, en el Teatro al aire libre Miguel Hidalgo en la Plaza Principal de la cabecera municipal de Xalisco, Nayarit, en el marco de la conmemoración de los 1,400 años de su fundación.*

Sin embargo, el pasado 23 de octubre surgió una gran contingencia tras el paso del "Huracán Willa" por el Estado, el cual causó el desbordamiento de los ríos Acafoneta y San Pedro en la zona norte, dejando miles de familias afectadas.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dip. Heriberto Castañeda Ulloa

Presidente de la Comisión de Obras, Comunicaciones y Transportes

Como resultado de lo anterior, al ser lo más importante para las y los legisladores de esta Trigésima Legislatura el salvaguardar la vida e integridad de los y las nayaritas, fueron suspendidas las actividades legislativas del Congreso, por acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Trigésima Segunda Legislatura, para unirse a los esfuerzos de apoyo en las zonas más afectadas, mediante el comunicado que a continuación se presenta:



Congreso del Estado de Nayarit

24 de octubre a las 17.01

#AtentoAviso Poder Legislativo informa:

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno las actividades de la XXXII Legislatura para el resto de la semana quedan suspendidas hasta nuevo aviso:

- Sesión Pública Ordinaria del jueves 25 de octubre.
- Sesión Solemne que se llevaría a cabo en el municipio de Xalisco para el viernes 26, en acuerdo con la presidenta Nadia Alejandra Ramírez López.
- Segundo Encuentro Cultural Binacional a realizarse el sábado 27 en Los Ángeles, California, EUA, al cual no asistirán las y los legisladores.

En virtud de la contingencia provocada por las afectaciones que ha dejado en nuestro estado el paso del huracán "Willa".

Las diputadas y diputados integrantes de esta XXXII Legislatura se mantienen atentos a las recomendaciones del Consejo Estatal de Protección Civil, encabezado por el gobernador Antonio Echevarría García, sumados a los esfuerzos institucionales de apoyo en sus respectivos distritos y municipios, particularmente en las zonas de mayor impacto.

La XXXII Legislatura reitera su solidaridad y compromiso con los nayaritas.
Es momento de auxiliar a quienes más nos necesitan.

COMISIÓN DE GOBIERNO

DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
DIP. ISMAEL DUÑALDS VENTURA
DIP. MANUEL RAMÓN SALCEDO OSUNA
DIP. MANUEL NAVARRO GARCÍA

DIP. JUAN CARLOS RÍOS LARA
DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO
DIP. JULIETA MEJÍA IBÁÑEZ
DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ

congresonayarit  congresonayarit 
H. Congreso del Estado de Nayarit

PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA



3



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dip. Heriberto Castañeda Ulloa

Presidente de la Comisión de Obras, Comunicaciones y Transportes

Como se puede observar en la imagen anterior, entre las actividades legislativas suspendidas se encuentra la sesión solemne a llevarse a cabo en el Municipio de Xalisco, Nayarit, el día viernes 26 de octubre del presente año.

Por consiguiente, es importante disponer de nueva fecha para llevar a cabo dicha sesión, y que ésta sea reprogramada lo más breve posible. Así pues, propongo, que la sesión solemne en comento, se lleve a cabo el día martes 6 de noviembre del 2018, en el lugar que ya se había establecido.

Ahora bien, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, establece en su Artículo 91, lo siguiente:

Las iniciativas presentadas y turnadas a comisiones dictaminadoras se darán a conocer mediante dos lecturas, se discutirán y votarán en el orden y tiempo de su presentación, **salvo aquéllas que por urgencia justificada y aprobación del pleno, deban ser conocidas y resueltas por la Asamblea.**

En este sentido, de conformidad a lo antes descrito, dadas las circunstancias por las cuales fue suspendida la sesión solemne referida, y teniendo en cuenta la proximidad de la fecha propuesta, es que me permito presentar la iniciativa con carácter de urgente y obvia resolución y con dispensa de trámites, con el objetivo de agilizar el proceso legislativo correspondiente.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dip. Heriberto Castañeda Ulloa

Presidente de la Comisión de Obras, Comunicaciones y Transportes

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en ejercicio de las facultades que se me confieren, me permito presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ÚNICO.- Se reforma el artículo primero del Decreto que autoriza el traslado provisional del Recinto Oficial y la celebración de Sesión Solemne del Poder Legislativo al Municipio de Xalisco, Nayarit, así como determinar la categoría política poblacional correspondiente a la cabecera municipal de Xalisco, Nayarit, publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, el día 25 de octubre de 2018, para quedar como sigue:

PRIMERO.- La Trigésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Nayarit, declara inscribir en el Calendario Cívico de este Poder Legislativo, la Sesión Solemne a llevarse a cabo el **día martes 6 de noviembre del año 2018**, en el Teatro al aire libre Miguel Hidalgo en la Plaza Principal de la cabecera municipal de Xalisco, Nayarit, en el marco de la conmemoración de los 1,400 años de su fundación.

SEGUNDO a CUARTO...



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dip. Heriberto Castañeda Ulloa

Presidente de la Comisión de Obras, Comunicaciones y Transportes

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, así como en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Decreto al Ayuntamiento de Xalisco, Nayarit, para los efectos conducentes.

A T E N T A M E N T E

TEPIC, NAYARIT; A 29 DE OCTUBRE DE 2018.

DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA